



DISTRITO DEL AGUA DEL CONDADO DE SANTA NELLA

CARGOS POR MORA Y RESTABLECIMIENTO DEL CORTE DE AGUA: A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2022

Estimado Valioso Cliente,

Las Órdenes Ejecutivas del Gobernador que impedían que el Distrito impusieran cargos por mora y cancelara los servicios por falta de pago han expirado. A partir del 1 de julio de 2022, el Distrito restablecerá la imposición de cargos por mora en las cuentas vencidas y también implementará procedimientos para cancelar el servicio de agua para aquellos clientes con saldos vencidos. El Distrito cuenta con una Política de Corte de Agua actualizada que cumple con el Proyecto de Ley 998 del Senado, una ley recientemente promulgada que cambió la forma en que el Distrito notifica a los clientes antes de la cancelación del servicio de agua. La nueva ley entró en vigor en abril de 2020, pero debido a COVID-19, el nuevo procedimiento nunca se implementó. La Política de Corte de Agua se puede encontrar en nuestra página web en www.sncwd.com. Busque la pestaña titulada *Programas de Acuerdo de Pagos*. También está disponible una copia impresa en la Oficina del Distrito. Los clientes con cuentas atrasadas deben ponerse en contacto con el personal del Distrito antes del 1 de julio de 2022 para analizar las opciones para poner al día las cuentas atrasadas y evitar el corte de los servicios de agua. Aquellos clientes que no se pongan en contacto con el Distrito recibirán avisos y, eventualmente, se les cancelará el servicio de agua a los clientes que no respondan.

El objetivo del Distrito es garantizar que cada cliente disponga de servicios de agua potable y alcantarillado seguros, fiables y saludables. Póngase en contacto con el Distrito al (209) 826-0920 en caso de tener preguntas.